

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1715/2026

ANT : SOLICITUD CEROFILAS N°435360 DISPONE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADOR DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LEEAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Puerto Varas, 03/09/2026

VISTOS:

Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; DFL RRA N° 16 de 1.963, que establece normas sobre Sanidad y Protección Animal; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N°4 de fecha 17 de febrero de 2.016 Que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; Resolución N°2.084 de 2.013 que Actualiza el Sistema de Inscripción en Listados de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y deroga Resolución N°5.903 de 2.008 y Resolución N°36 de 2.024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada via electronica por el establecimiento en el sistema Cerofilas del SAG ingresada con el N° 435360 de fecha 04-05-2026.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumplen con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA.

RESUELVO:

1. Inscribese en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuacion se señala con el siguiente registro registro y actividad(es) que se señala(n):

Razon Social de la Empresa	INVERSIONES Y ASESORIAS SOUTH CHILE LTDA.
N° y Fecha de resolución Sanitaria	2520/29-10-2018
RUT	76.141.697-9
Dirección, Comuna y Región	RUTA 5 SUR, KM. 1012, SECTOR LA LAJA, UNIDAD 8, PUERTO VARAS, LOS LAGOS.
Representante Legal	FELIPE ALMENDRAS MALDONADO
Número Oficial de Registro LEEAA	LL - 06 - 002

ACTIVIDADES
Fabrica de Aditivos líquidos para uso en alimentación animal.
Fabrica de Aditivos en polvo para uso en alimentación animal.



DRAGO NICOLÁS PESUTIC BARRIENTOS
JEFE DE SECTOR (S) OFICINA SECTORIAL PUERTO
VARAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO	Digital	Ver		

DPB

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Yessica Evelyn Quezada Astorga - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Drago Nicolás Pesutic Barrientos - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Vanesa Paola Sacido Sabra - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- FELIPE ALMENDRAS MALDONADO - REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES Y ASESORIAS SOUTH CHILE LTDA.

Oficina Sectorial Puerto Varas - Florida 1301



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=201666551&hash=3609c>